



Y CUMPLIMIENTO

## MEMORÁNDUM D.S.C. N° 83/2016

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO

JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado.

FECHA: 08 de febrero de 2016

En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol D-064-2015, por incumplimientos al Decreto Supremo N° 38 del año 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica, con fecha 21 de diciembre de 2015, Carnes Kar Limitada, presentó un Programa de Cumplimiento.

Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 2 / Rol D-064-2015, de fecha 04 de febrero de 2016.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada y refundida del Programa de Cumplimiento presentado por Carnes Kar Limitada y la Resolución Exenta N° 2/Rol D-064-2015, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Marte Claude Plumer Bodin

Jefa de la División de Sanción y Cumplimento

Superintendencia del Medio Ambiente

THAT

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.
- Oficina Regional DFZ Región de Arica y Parinacota.